

PLAN ESTRATÉGICO DE
IGUALDAD DE GÉNERO EN EL
SECTOR PESQUERO Y
ACUÍCOLA



2014 - 2020

Plan Estratégico de Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola (2014-2020)



Mar Sáez Torres

Jefa de Servicio de Política Horizontal

¿Por qué un Plan de Igualdad?



La igualdad entre mujeres y hombres es un mandato legal:

- * La Constitución Española proclama el derecho a la Igualdad y a la no discriminación por razón de sexo en su artículo 14.
- * Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
- * Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (PEIO) 2014-2016.
- * La planificación y gestión de las políticas de integración e igualdad de oportunidades en la actividad pesquera es una de las competencias expresas y principales objetivos del MAGRAMA.

El sector pesquero, al igual que otros ámbitos de actividad como es el rural, necesita contar con un documento que sirva para definir la planificación estratégica de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres.

Objetivos y metodología



El fin último es servir de herramienta para combatir las desigualdades por razón de género que se dan en el sector pesquero y acuícola.

Para ello, el plan se está desarrollando siguiendo esta metodología:

- ❖ Se ha consultado a los diferentes actores del sector (GALP, Cofradías, CCAA, asociaciones, así como a mujeres y hombres del sector pesquero y acuícola), a través de cuestionarios y grupos de trabajo.
- ❖ Participación y asesoramiento del Instituto de la Mujer en el proceso de elaboración del Plan.
- ❖ Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (PEIO) 2014-2016, elaborado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, como marco de referencia.



Índice de contenidos del Plan



- * Introducción.
- * Ámbito de actuación.
- * Metodología.
- * Marco normativo y conceptual: el Principio de igualdad en las Políticas públicas y el enfoque de género en el desarrollo pesquero y acuícola.
- * **La igualdad en cifras. Diagnóstico sobre la situación de mujeres y hombres en el sector pesquero y acuícola.**
- * **Ejes prioritarios de actuación para lograr la Igualdad de Oportunidades en el sector pesquero.**
- * **Objetivos estratégicos.**
- * **Actuaciones específicas.**
- * Órganos y redes de apoyo.
- * Plan de seguimiento y evaluación.

Ejes Prioritarios de actuación



Eje prioritario 1: Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso al mercado laboral en el sector pesquero y acuícola e impulsar el emprendimiento femenino.

Eje prioritario 2: Mejorar las condiciones de trabajo, así como la calidad de vida de las mujeres del sector pesquero y acuícola.

Eje prioritario 3: Impulsar el reconocimiento y la igualdad de trato y no discriminación a las mujeres en el sector pesquero y acuícola.

Eje prioritario 4: Impulsar el liderazgo y empoderamiento de las mujeres del sector pesquero y acuícola.

Objetivos estratégicos por cada Eje de actuación (I)



Eje prioritario 1: Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso al mercado laboral en el sector pesquero y acuícola e impulsar el emprendimiento femenino.

Objetivo 1. Promover la incorporación laboral de las mujeres al sector pesquero y acuícola.

Objetivo 2. Promover el emprendimiento femenino para potenciar la creación de nuevos empleos en el sector pesquero y acuícola.

Objetivos estratégicos por cada Eje de actuación (II)



Eje prioritario 2: Mejorar las condiciones de trabajo, así como la calidad de vida de las mujeres del sector pesquero y acuícola.

Objetivo 1.
Promover una remuneración justa, evitando la precariedad y las diferencias salariales o de clasificación profesional por razón de sexo.

Objetivo 2.
Desarrollo de alternativas y mecanismos para compensar la alta temporalidad y los periodos de inactividad.

Objetivo 3.
Racionalizar los horarios de trabajo, mejorando la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como la corresponsabilidad.

Objetivo 4.
Facilitar y asegurar unas condiciones óptimas de salubridad y seguridad en el desempeño del trabajo.

Objetivo 5.
Reconocimiento de enfermedades derivadas de la actividad profesional.

Objetivo 6.
Adaptación de los coeficientes reductores de la edad de jubilación.

Objetivos estratégicos por cada Eje de actuación (III)



Eje prioritario 3: Impulsar el reconocimiento y la igualdad de trato y no discriminación a las mujeres en el sector.

Objetivo 1. Visibilizar el papel de las mujeres y su contribución al sector pesquero y acuícola.

Objetivo 2. Aumentar el reconocimiento profesional de las trabajadoras del sector.

Objetivos estratégicos por cada Eje de actuación (IV)



Eje prioritario 4: Impulsar el liderazgo y empoderamiento de las mujeres del sector pesquero y acuícola.

Objetivo 1. Promover la presencia y participación activa de las mujeres en los órganos de decisión y gestión del sector pesquero y acuícola.

Objetivo 2. Incrementar la participación de las mujeres en la vida económica, política y sociocultural de sus comunidades y en el desarrollo sostenible de las zonas de pesca.

LA IGUALDAD EN CIFRAS.

Diagnóstico de la situación de la mujer en el sector pesquero y acuícola



- * Descripción de la situación de partida y de las condiciones sociolaborales de las mujeres del sector, a partir del análisis de datos:
 - * Cuestionarios remitidos por la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero.
 - * Estudio estadístico de Cetmar.
- * Principales problemáticas e intereses.
- * Recomendaciones.



LA IGUALDAD EN CIFRAS.

Diagnóstico de la situación de la mujer en el sector pesquero y acuícola



Problemática:

- Invisibilidad.
- Segregación profesional y sectorial.
- Profesionalización.
- Riesgos laborales.
- Enfermedades profesionales.
- Coeficientes reductores.
- Intrusismo y economía sumergida
- Formación.
- Relevo Generacional.
- Asociacionismo y representatividad en órganos representativos del sector.
- Organización del tiempo.
- Brecha salarial.

GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN

www.magrama.gob.es/



Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero